



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247940-1

**RESOLUCION No.0277  
(MAYO 04 DE 2012)**

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el manual de funciones del Instituto Tecnológico del Putumayo”

El Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO QUE**

Mediante resolución No. 0129 de 2006, se adoptó el Manual específico de funciones y competencias laborales ajustado para los empleados de planta de personal del Instituto Tecnológico del Putumayo, fijada por decreto 0846 de 2003.

Revisados los requisitos para el cargo de Vicerrector de Institución Tecnológica de la dependencia de Vicerrectoría Académica, se encuentra dentro del numeral VI, correspondiente a los requisitos el de Título Universitario de Licenciado en Educación Superior.

Revisados en el SNIES (Sistema Nacional de información de la Educación Superior), no existe el título universitario con la denominación de licenciado en Educación Superior.

El cargo de Vicerrector Académico se encuentra dentro del nivel directivo y tiene dependencia del despacho del Rector y por lo tanto es de libre nombramiento y remoción.

Por lo anteriormente anotado es pertinente hacer la modificación y/o ajustes para los requisitos para el cargo de Vicerrector Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el inciso primero de los requisitos establecidos en el numeral VI, para el cargo de Vicerrector Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo que quedará así  
Requisitos: Título Universitario como: Ingeniero o Economista o Contador Público, o Licenciado en las Áreas de: Educación, Humanidades, Ciencias Naturales o Ciencias Exactas.

**ARTICULO SEGUNDO.** Los demás requisitos de estudio y experiencia continuarán vigentes.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2012.

**HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE**  
Rector.